

163 plazas

Auxiliares de Enfermería

Convocadas por la Consejería de Sanidad de la
Comunidad Autónoma de Cantabria

⊙ CONSIDERACIONES GENERALES

Se convoca proceso selectivo para la cobertura por personal estatutario fijo de nuevo ingreso de 163 plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Grupo C2, antiguo Grupo D, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 130 Plazas corresponderán al turno de acceso libre, de las que 20 se reservarán a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento. En el supuesto de que alguno de los aspirantes con discapacidad superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviese plaza y su puntuación fuese superior a la de otros aspirantes del sistema de acceso general, este será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.
- 33 Plazas para el turno de promoción interna.

Las plazas no cubiertas en el turno de promoción interna se incrementarán a las ofertadas en el turno libre.

Convocatoria publicada en BOC n.º 252, de 31/12/08.

⊙ REQUISITOS

- Poseer la nacionalidad española. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal estatutario, en igualdad de condiciones que los españoles. Estas previsiones serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sean de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Estar en posesión del Título de Formación Profesional de Técnico en cuidados auxiliares de Enfermería o del título de Formación Profesional de Primer Grado en su Rama Sanitaria o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

INFORMACIÓN
FACILITADA
POR:

Editorial **MAD**

Polg. Merka, c/B Nave 1 · 41500 Alcalá de Guadaíra, SEVILLA
Tfno: 902 452 900 · Fax: 95/ 563 07 13
<http://www.mad.es> · InfoMad@mad.es



- d) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- e) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- f) En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el párrafo a), no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
- g) Haber abonado las tasas correspondientes, salvo aquellos aspirantes que estén exentos.

Los aspirantes que concurren mediante promoción interna deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

- a) Tener la condición de personal estatutario fijo en Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en categoría distinta de la convocada.
- b) Estar en servicio activo, y con nombramiento como personal estatutario fijo durante, al menos, dos años en la categoría de procedencia.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

⊙ PLAZO

- **Lugar:** las solicitudes de participación en las pruebas selectivas («ejemplar para la administración»), irán dirigidas al Consejero de Sanidad y se presentarán en el registro del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en la Avda. Cardenal Herrera Oría s/n, CP 39011 de Santander.

Las solicitudes podrán presentarse, asimismo, por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la solicitud sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en el plazo señalado en la presente base, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas en el extranjero correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente. El abono de las Tasas por derechos de examen se hará por transferencia bancaria. En todo caso, deberá acompañarse comprobante de haber efectuado la transferencia.

- **Derechos de examen:** 10,40 €.
Estarán exentos del pago de esta Tasa quienes se encuentren en situación de desempleo que acreditarán con la presentación de la cartilla de demandante de empleo expedida al menos con un mes de antelación a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- **El plazo de presentación de instancias está abierto hasta el 29 de enero de 2009.**

⊙ PRUEBAS

Las pruebas selectivas constarán de dos fases:

- a) Fase de oposición.
- b) Fase de concurso.

La fase de oposición se compone de un único ejercicio eliminatorio de carácter obligatorio. Los aspirantes que participen a través del Turno de Promoción Interna deberán realizar la totalidad del ejercicio.

El ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 150 preguntas, con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta. Las preguntas versarán sobre el contenido del programa de materias que se incluye como Anexo I del BOC 252 de 31/12/2008, si bien el número de preguntas correspondientes a los temas del Bloque A no deberán superar el 20% del total.

La fase de concurso: consultar BOC n.º 252 de 31/12/2008.

⊙ TEMARIOS

BLOQUE A

Tema 1. La Constitución Española de 1978: principios que la informan; derechos fundamentales y libertades públicas: la protección de la salud; la organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía para Cantabria: instituciones; competencias de la Comunidad Autónoma: especial referencia a la materia sanitaria. Traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Tema 2. El Sistema Nacional de Salud: la Ley General de Sanidad: Principios generales del sistema de salud; competencias de las Administraciones. Estructura y organización general del sistema sanitario público; los Servicios Autonómicos de Salud.

Tema 3. La Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria: principios rectores; características y organización del Sistema Sanitario Público de Cantabria; los ciudadanos en el sistema autonómico de salud: derechos, deberes y garantías.

Tema 4. La Consejería de Sanidad: estructura básica y competencias. El Servicio Cántabro de Salud: naturaleza, estructura, organización y funciones.

Tema 5. Niveles de la asistencia sanitaria. El Mapa Sanitario Autonómico de Cantabria. La atención primaria de salud. El Centro de Salud. Los Equipos de Atención Primaria. La atención especializada: El Área Sanitaria. Reglamento de estructura, organización y funcionamiento de los hospitales con especial referencia a los dependientes del Servicio Cántabro de Salud.

Tema 6. El Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud: principios generales; clasificación del personal; derechos y deberes; adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; provisión, selección y promoción interna; movilidad del personal; retribuciones; jornada, permisos y licencias; situaciones administrativas; régimen disciplinario.

BLOQUE B

Tema 7. Salud laboral: concepto. Condiciones físico-ambientales del trabajo. Accidentes de riesgo biológico: medidas de prevención. Ergonomía: métodos de movilización de enfermos e incapacitados.

Tema 8. Principios fundamentales de la bioética: dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica.

Tema 9. Documentación sanitaria: clínica y no clínica. Sistemas de información utilizados en Atención Primaria y Especializada: generalidades. Servicio de admisión y atención al usuario: funcionamiento. Consentimiento informado: concepto.

Tema 10. Actividades del Auxiliar de Enfermería en Atención Primaria y Especializada. Coordinación entre niveles asistenciales. Concepto de cuidados básicos y autocuidados. El hospital y los problemas psicosociales y de adaptación del paciente hospitalizado.

Tema 11. Necesidades de higiene en el recién nacido y en el adulto: concepto. Higiene general y parcial: de la piel y capilar. Técnica de higiene del paciente encamado: total y parcial. Técnica de baño asistido.

Tema 12. Atención del Auxiliar de Enfermería al paciente encamado. Posición anatómica y alineación corporal. Procedimientos de preparación de las camas. Cambios posturales. Drenajes: manipulación y cuidado. Técnicas de deambulación y técnicas de traslado.

Tema 13. Atención de Auxiliar de Enfermería en la preparación del paciente para la exploración: posiciones anatómicas y materiales médico-quirúrgicos de utilización más común. Atención pre y postoperatoria.

Tema 14. Seguridad: medidas de prevención de riesgo de accidente para el paciente.

Tema 15. Constantes vitales: concepto. Procedimiento de toma de constantes vitales. Gráficas y balance hídrico.

Tema 16. Atención del Auxiliar de Enfermería en las necesidades de eliminación: generalidades. Recogida de muestras: tipos, manipulación, características y alteraciones. Sondajes, ostomías, enemas: tipos, manipulación y cuidados.

Tema 17. Procedimientos de recogida y transporte de muestras biológicas. Gestión de residuos sanitarios: clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

Tema 18. Los alimentos: clasificación, higiene y manipulación. Alimentación del lactante. Dietas terapéuticas: concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: concepto y técnicas de apoyo. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 19. Vías de administración de los medicamentos: oral, rectal y tópica. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.

Tema 20. Aplicación local de frío y calor: indicaciones. Efectos sobre el organismo. Procedimientos y precauciones.

Tema 21. Atención del Auxiliar de Enfermería al paciente con oxigenoterapia: métodos de administración de oxígeno, precauciones y métodos de limpieza del material.

Tema 22. Higiene de los centros sanitarios: medidas de prevención de la infección hospitalaria. Normas de seguridad e higiene. Concepto de aislamiento en el hospital: procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.

Tema 23. Concepto de: infección, desinfección, asepsia y antisepsia. Desinfectantes y antisépticos: mecanismos de acción de los desinfectantes. Métodos de limpieza y desinfección de material e instrumental sanitario. Cadena epidemiológica de la infección nosocomial. Barreras higiénicas. Consecuencias de la infecciones nosocomiales.

Tema 24. Esterilización: concepto. Métodos de esterilización según tipos de material. Tipos de controles. Manipulación y conservación del material estéril.

Tema 25. Atención del Auxiliar de Enfermería al enfermo terminal. Apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados "post-mortem".

Tema 26. Atención del Auxiliar de Enfermería a enfermos afectos de toxicomanía: alcoholismo y drogodependencias.

Tema 27. Úlceras por presión. Concepto. Proceso de formación, zonas y factores de riesgo. Medidas de prevención.

Tema 28. Urgencias y emergencias: concepto. Primeros auxilios en situaciones críticas: politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias. Reanimación cardiopulmonar básica. Mantenimiento y reposición del material necesario (carro de parada). Inmovilizaciones y traslado de enfermos.

⊙ TEMARIOS PARA LA PREPARACIÓN

Editorial MAD pone a tu disposición la oferta más completa de temarios:

- ◆ Auxiliares de Enfermería del Servicio Cántabro de Salud. Temario y test parte común (bloque A)
- ◆ Auxiliares de Enfermería del Servicio Cántabro de Salud. Temario parte específica (bloque B)
- ◆ Auxiliares de Enfermería del Servicio Cántabro de Salud. Test parte específica (bloque B)

**iNo-juegues-con
tu preparación!**

- ✓ Comprueba con quién te preparas
- ✓ En las primeras páginas del libro debe aparecer quién lo escribe
- ✓ La competencia profesional de quien escribe es una garantía para ti

**Exige la calidad
de Editorial MAD**



Otros temarios recomendados...

- ◆ Ganar Oposiciones. El éxito de la experiencia. PVP: 10,50 €.
- ◆ Técnicas de Memoria para Oposiciones. PVP: 8,00 €.
- ◆ Constitución Española. Cuestionario y Casos Prácticos para Oposiciones. PVP: 24,00 €.

CONSULTA NUESTROS CURSOS EN:
www.eduformaonline.com

ONLINE
e-duforma @

EL AULA VIRTUAL DE EDITORIAL MAD

Solicita gratis información de los cursos que te interesan en:
http://www.eduformaonline.com

Suscríbete gratis a nuestros servicios de información de oposiciones y publicaciones en:

 **http://www.mad.es/suscripciones**

www.mad.es


La editorial del opositor

Editorial MAD, S.L.

Plg. Merka, naves 1-9. 41500
Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Tel. 902 452 900 Fax. 955630713